



PERÚ

Ministerio  
de Educación



## ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE Y CONSIDERACIONES

### 1) DECLARACIONES JURADAS.

- 1.1 Declaración jurada de contar con medios y conocimientos tecnológicos de conectividad.
- 1.2 Anexo 5 – A
- 1.3 Anexo 6 – A
- 1.4 Anexo 6 – B
- 1.5 Anexo 7
- 1.6 Recolección de datos y autorización para contacto.
- 1.7 Declaración jurada de haber realizado estudios de educación Superior para obtener el título profesional.

### 2) CURRÍCULO VITAE DESCRIPTIVO

- 2.1 Información Personal
- 2.2 Formación académica
- 2.3 Formación profesional
- 2.4 Experiencia laboral

### 3) DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DEL CURRÍCULO VITAE

- 3.1 DNI
- 3.2 Formación académica (\*)
- 3.3 Formación profesional (\*)
- 3.4 Experiencia laboral (\*)
  - 3.4.1 Resolución de contrato 2019 y sus boletas en orden cronológico.
  - 3.4.2 Resolución de contrato 2018 y sus boletas en orden cronológico.
  - 3.4.3 Resolución de contrato 2017 y sus boletas en orden cronológico.
  - 3.4.4 Resolución de contrato 2016 y sus boletas en orden cronológico.
  - 3.4.5 Resolución de contrato 2015 y sus boletas en orden cronológico.

No se deberá considerar boletas de enero y febrero ni contratos del 2014 hacia atrás.

**(\*)** Se deberá adjuntar solamente la documentación de acuerdo al Anexo 8 – A del D.S. N° 017-2019-MINEDU, el cual se deberá cumplir de manera estricta, por lo tanto **no se deberá adjuntar documentación no contemplada** en la norma antes descrita.

El expediente deberá ser en formato PDF y remitido a la siguiente dirección electrónica:  
[contratosdocentes@ugelotuzco.gob.pe](mailto:contratosdocentes@ugelotuzco.gob.pe)

**ASUNTO: PCD 2020-E. INICIAL FASE II**

Informes: Cel. 976 206 939 – 974 275 999 – 918 816 069 – 984 118 160